

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**36899** *Corrección de errores del Extracto de Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

BDNS(Identif.):659844

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659844>)

Advertidos errores en el extracto de la convocatoria de la Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el Boletín Oficial del Estado con número 281 y fecha 23 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el apartado quinto "Plazo de presentación de solicitudes" donde dice: «Doce días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado», debe de decir: «Doce días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden en el "Boletín Oficial del Estado"».

Madrid, 24 de noviembre de 2022.- El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ID: A220048037-1